



## INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**CÓDIGO:** F-GEI-04

**VERSIÓN:** 11

**FECHA:** 02/02/2021

**PÁGINA:** 1 de 5

### GENERALIDADES

<b>Lugar y fecha de emisión:</b>	Medellín, agosto 6 del 2021
<b>Destinatario del informe:</b>	Responsables directos: Dirección, Subdirección Planeación.  Otros responsables: Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Dotación, Subdirección Poblacional, Jefatura asesora de Comunicaciones, Subdirección Jurídica.
<b>Nombre del informe:</b>	Informe del estado del Sistema de Control Interno – SCI
<b>Tipo de informe:</b>	( ) Preliminar <b>( X ) Definitivo</b>
<b>Objetivo general del informe:</b>	Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de conformidad con la metodología propuesta por el DAFP, como es el formato parametrizado “informe SCI”, analizando el cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 1499 de 2017 y en la Resolución Interna No. 186 de 2018, frente a los avances y acciones en el desarrollo de la implementación de la metodología del MIPG y de acuerdo al Decreto 612 de 2018 los Planes Institucionales adoptados por el ISVIMED, y la circular externa NO. 100-006 de 2019 del DAFP.

### CONTEXTO

<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible:</b>	Ciudades y comunidades sostenibles.
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	Brindar un servicio eficiente y de calidad, que contribuya al reconocimiento de la Institución dentro de la comunidad.
<b>Dimensión – Política MIPG:</b>	Dimensión de Control Interno. Política de Control Interno.
<b>Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):</b>	Diligencia, Orientación a resultados. Los siete (7) principios del MIPG.

### INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE – JOCI

<b>Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.</li> <li>• Realizar evaluación de la implementación del MIPG.</li> <li>• Realizar evaluación del plan de mejoramiento de los resultados del FURAG.</li> </ul>
<b>Alcance del informe:</b>	Aplica para el primer semestre de la vigencia 2021, de acuerdo a la información que se debe diligenciar en el formato parametrizado del sistema de control interno propuesto por el DAFP con corte al 30 de junio de 2021.
<b>Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):</b>	N.A.
<b>Equipo auditor:</b>	Catalina Vásquez Restrepo – Jefe de oficina de Control Interno. Diego Echeverri Montoya – Profesional Universitario.
<b>Muestra de auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de implementación de los resultados del FURAG, evaluación realizada por DAFP.</li> <li>• Seguimiento plan MECI segundo semestre 2021.</li> <li>• Formato-informe-SCI-parametrizado-final: Avances del Plan de mejoramiento resultante de esta evaluación independiente realizado por la JOCI.</li> <li>• Registros asociados al sistema de control interno – SCI.</li> </ul>





**Metodología y procedimientos aplicados:**

Consulta y entendimiento normativo como de los lineamientos internos. Revisión y análisis de los registros enviados como parte de los requerimientos solicitados, los cuales hacen parte de los papeles de trabajo de la auditoría.

- En vista que no se presentó ninguna aclaración ni objeciones al informe preliminar comunicado mediante el memorando No. 1371 del 29 de julio de 2021, se entiende que este informe queda en firme, por lo tanto, se toma como definitivo.
- Del resultado de evaluación, se reportan 1 observaciones de las cuales el auditado debe elaborar un plan de mejoramiento institucional.

**Reporte de resultado del FURAG 2020:**

- Luego de realizar consulta en la web del DAFP de los resultados del FURAG 2020 para el MIPG y MECI del instituto se observa disminución de la calificación en la gestión y en el control de la entidad.

VIGENCIA	MIPG	MECI
2020	70.4	71.3
2019	79.7	83.4
2018	64.4	63.7

Lo anterior demuestra bajas en el desempeño institucional, y no implementación de mecanismos de gestión y control definido ni desarrollo de los planes de mejoramiento propuestos en anteriores evaluaciones.

De acuerdo al pareto, las políticas de menor gestión fueron:

- POL02 Integridad: 57.8
- POL10 Servicio al ciudadano: 60.8
- POL15 Gestión del conocimiento: 63.6
- POL01 Gestión Estratégica del talento humano: 63.7

Así mismo desde el MECI se identifica que las calificaciones de los componentes fueron:

- Ambiente de control: 62.6
- Evaluación estratégica del riesgo: 57.5
- Actividades de control: 62.1
- Información y Comunicación: 68.8
- Actividades de monitoreo: 68.0

El DAFP comunica 515 recomendaciones para mejorar la gestión del modelo MIPG y MECI, distribuidas de la siguiente manera:

POLÍTICA	# RECOMENDACIONES
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	114
Servicio al ciudadano	81
Gobierno Digital	55

**Resumen ejecutivo:**





Control Interno	44
Gestión del Conocimiento	44
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	38
Gestión Documental	32
Gestión Estratégica del Talento Humano	30
Integridad	26
Seguridad Digital	18
Planeación Institucional	11
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	10
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	4
Racionalización de Trámites	4
Defensa Jurídica	1
Gestión de la Información estadística	1
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	1
Mejora normativa	1
<b>TOTAL</b>	<b>515</b>

La Subdirección de planeación comparte “PLAN FURAG 2020- 9 de julio 2021”, documento en construcción con los planes de mejoramiento a las recomendaciones compartidas por el DAFP, allí plantean plazos de finalización a corte al 31 de diciembre del 2021.

El equipo auditor recomienda evaluar el pareto de estas sugerencias compartidas por el DAFP para que sean priorizadas bajo criterios normativos y de recursos, como a plazo de corto y mediano plazo.

**Reporte de seguimiento y avances del Plan MECI 2021:**

- Se evidencia el plan MECI PL-GM-02, en donde se observa que las estrategias inician en el mes de abril y basados en el seguimiento de este plan, éste fue presentado en el comité institucional de coordinación de control interno del mes de abril. Por lo anterior, se detecta debilidades en la planeación institucional, puesto que no se realizaron estrategias de control interno institucional en el primer trimestre, así mismo se observa en el seguimiento que las actividades que estas iniciarán en el mes de julio.
- El documento del plan cuenta con una convención para definir el estado de la actividad y este no fue elaborado por parte de los responsables, lo que no permite identificar el cumplimiento y avance de este.
- Es importante que las estrategias y actividades de este plan MECI sea alineado con los requerimientos de evaluación de la herramienta de la DAFP para el Sistema de Control Interno, ya que esta herramienta estable requisitos y parámetros de control desde cada componente del MECI (Descripción del Lineamiento y Pregunta Indicativa) para cada dimensión del modelo MIPG, los cuales debe ser documentados como metodologías de trabajo.





**Reporte de seguimiento y avance del plan de mejoramiento del formulario SCI - DAFP:**

- Basados en la información consultada de los resultados del FURAG, quienes califica el SCI en un 59.4%, se puede evidenciar que el instituto se encuentra en un nivel de control medio-bajo.
- En la descripción de avance entrelazan con otros planes como el PAAC 2021, los cuales no son adjuntados por tanto no hay manera de hacer dicha verificación ni se encuentran en el SIFI para consulta, así mismo, referencia el plan MECI y como se mencionó en el ítem anterior estas actividades inician en su mayoría en el segundo semestre 2021.

**Plan de mejoramiento Institucional:**

- Del informe de la auditoria comunicado bajo el memorando No. 131 de fecha 08/02/2021, en donde se reportaron dos (2) observaciones con nivel de riesgo alto y moderado, y desde la subdirección auditada no desarrolló plan de mejoramiento al respecto. Y del reporte de seguimiento del plan del periodo 1-2020 se evalúa y el avance es del 20%.

**Gestión de riesgos asociados a la unidad auditable:**

- Se evidencia que se continúa sin identificar riesgos asociados a esta unidad auditable Sistema de Control Interno, puesto que se consulta la matriz de riesgo del proceso de Gestión Estratégica y no hay riesgos asociados.

**Detalle de resultados:**

<b>Observación No. 2</b>	<b>Condición:</b>	Se evidencia debilidades en la planeación, ejecución y monitoreo de las estrategias y actividades del Sistema de Control Interno, esto debido a que se observa que los planes de trabajo y/o mejoramiento relacionados al tema no refleja progresos, y así mismo como se puede evidenciar en los resultados el FURAG los resultados son descendientes.
	<b>Criterio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modificó el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.</li> <li>• Decreto 612 del 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.</li> <li>• Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, V4 marzo 2021.</li> <li>• Resolución Interna No. 003 del 4 de enero de 2021 la cual deroga la Resolución Interna No. 186 de 2018, por medio de la cual se modifica la estructura del Sistema de Gestión y se adopta el MIPG - Modelo Integral de Planeación y Gestión en el Instituto, y se incluyen nuevas funciones.</li> </ul>
	<b>Causa:</b>	No contar con una metodologías claras y debidamente documentadas de control, seguimiento y monitoreo por parte de las líneas de defensa ante los sistemas de gestión y control de la entidad.
	<b>Consecuencia:</b>	Impacta en el no mejoramiento continuo institucional para el Sistema de Control y en la no implementación eficaz y eficiente del MIPG, esto también





**INFORME DE AUDITORÍA**  
**JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

		afectando el logro de las estrategias, objetivos y metas de los planes, programas y/o proyectos.
	<b>Recomendaciones:</b>	Evaluar la pertinencia de definir metodologías de reporte de la gestión de la implementación del modelo MIPG, en donde se informe los avances en cuanto a eficacia, eficiencia y efectividad tanto de los Sistemas de Gestión como el Sistema de Control institucional y así poder tomar decisiones y acciones de manera oportuna en pro del mejoramiento institucional.
	<b>Medición del riesgo: (Materialización)</b>	Alto
	<b>Medición del control: (Existencia y diseño)</b>	No efectivo
<b>Aspectos a resaltar:</b>		La creación de un equipo de trabajo integral del MIPG y MECI por medio de un operador.
<b>Conclusiones:</b>		<p>Se concluye que las necesario interpretar y entender los diferentes requerimientos, desde las fuentes de la guía del modelo, cuestionario de FURAG y formulario SCI emitidos por el DAFP para así definir un plan de acción que apunten al cumplimiento normativo y una mejora continua a la gestión y control institucional.</p> <p>El Instituto requiere realizar grandes esfuerzos y crear estrategias de acción para mejorar la gestión y el control en cada una de las dimensiones y políticas del modelo MIPG y MECI.</p> <p>Es necesario evaluar la pertinencia de estructurar un plan de trabajo integral para la gestión (MIPG) y el control (MECI) que permita a la entidad certificar la eficacia, eficiencia y efectividad del desempeño institucional, el cual, debería ser proyectado como un proyecto estratégico.</p>

Cordialmente,

*Catalina Vásquez R*

**CATALINA VÁSQUEZ RESTREPO**

Jefe de Oficina de Control Interno

Jefatura de Oficina de Control Interno

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

(\*) **Firma digital.**

**Anexo:** PT PLAN MECI 2021-Seguimiento a junio 2021; PT SEGUIMIENTO-INFORME SCI- 1er sem 2021

*UP*

*Diego E.*

*UP*

<b>Elaboró</b>	Catalina Vásquez Restrepo Jefe oficina de Control Interno	<b>Revisó</b>	Diego Echeverri Montoya Profesional Universitario - JOCI	<b>Aprobó</b>	Catalina Vásquez Restrepo Jefe oficina de Control Interno
----------------	--	---------------	---	---------------	--

(\*) VoBo digital

